



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 26 de febrero de 2026

Exp. 2026-32-1-0000037

R/D N° 21/2026

VISTO: Lo informado por la División Gestión Humana que luce en el expediente, a fs. 1;

RESULTANDO I: que el funcionario Crisoldo Romero cumplirá el próximo 06/04/2026, 70 años de edad, configurándose la causal de desvinculación de la función pública prevista en el artículo 85 de la Ley N°. 19.121 de 20 de agosto de 2013;

II: que, según lo informado por la División Gestión Humana a fs. 4, el funcionario no registra saldo pendiente de usufructo de licencia reglamentaria, a excepción de la licencia generada en el corriente año, la cual se prorrateará a la fecha de la desvinculación, correspondiendo 5 días por licencia 2026 y 5 días por antigüedad 2026;

CONSIDERANDO: que, de acuerdo a lo informado por dicha División y de modo de dar cumplimiento a la reglamentación vigente, corresponde proceder, sin más trámite, a efectivizar la baja de dicho funcionario, a partir del 06 de abril de 2026;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 85 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

- 1º) Disponer el cese del funcionario Crisoldo Romero, C.I. N° 1, a partir del día 06 de abril del corriente.
- 2º) Agradecer la labor y servicios brindados a este Instituto.
- 3º) Notificar al funcionario.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

4º) Comunicar para su conocimiento al área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, UCSAT, y a la estación correspondiente; al área de Informática para las bajas de todos sus usuarios; y al departamento de Servicios Generales para la revisión de equipamiento y mobiliario en su lugar de trabajo.

5º) Remitir a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y el abono de la liquidación correspondiente.



DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. ESC. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL